



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 23 de diciembre de 2023 se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este ayuntamiento, dando el alta a las siguientes parcelas en la localidad de Doroño, Urbanización DO - II, propiedad de esta administración:

– Parcela n.º 25. Referencia catastral 2457311WN2325N0001DX, adquirida por este ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO - II, en el año 1999. Linda: al norte, con camino de los Treviñeses; sur, con vial de la urbanización por donde tiene acceso; este, con parcela n.º 26; y al oeste, con parcela n.º 24. La parcela tiene una superficie de 678,11 metros cuadrados, en forma trapezoidal, y se encuentra libre de cargas y libre de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 211, finca n.º 36.732 y alta n.º 1. Valor del inmueble: 71.879,66 euros.

– Parcela n.º 26. Referencia catastral 2457310WN2325N0001RX, adquirida por este ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO - II, en el año 1999. Linda: al norte, con camino de los Treviñeses y parcela 25; sur, vial de la urbanización y parcela 27; este, parcela n.º 27; y oeste, parcela n.º 25. La parcela tiene una superficie de 639,20 metros cuadrados, de forma trapezoidal, libre de cargas y de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 211, finca n.º 36.732 y alta n.º 1. Valor del inmueble: 67.755,20 euros.

– Parcela n.º 27. Referencia catastral 2457312WN2325N0001XX, adquirida por este ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO - II, en el año 1999. Linda: al norte, con parcela 26; sur, parcela 28; este, zona de protección del Río Arrieta; y oeste, vial de la urbanización. La parcela tiene una superficie de 620,43 metros cuadrados, libre de cargas y de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 217, finca n.º 36.734 y alta n.º 1. Valor del inmueble: 65.765,58 euros.

– Parcela n.º 5. Referencia catastral 2260605WN2326S0001FQ, adquirida por este ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO - II, en el año 1999. Linda: al norte, con zona de protección de la carretera de Doroño; sur, vial de la urbanización; este, parcela n.º 6; y oeste, parcela n.º 4. La parcela tiene una superficie de 962,00 metros cuadrados, libre de cargas y de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 151, finca n.º 36.712 y alta n.º 1. Valor del inmueble: 87.542,00 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 10 de enero de 2023.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu